

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR Aprobado mediante resolución # 248 del 2002 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 013 de 2020

3 de agosto de 2020

Proceso de Simplificado de Minima Cuantia de menor de 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

DENZIL ESCOLAR

requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE FILTRACION, OZONIFICACION AL INYECTOR DE OZONO AL SERVICIO DE LA COCINA. PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN LAS TRES (3) SEDE EL MEGACOLEGIO, DIVIDIVI Y TAWAIRA. EL CUAL INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FILTRACION, OZONIFICACION DE LOS PURIFICADORES DOMESTICOS UBICADOS EN LA COCINA DE LAS TRES SEDES (DIVIDIVI, MEGA Y TAWAIRA) (incluye cambio de componentes y mangueras según los términos y condiciones expuestas; MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO CONTROL DE CALIDAD AP 117 CABON- BLOQUE COCINA PARA LAS TRES SEDES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO CONTROL DE CALIDAD AP 110 POLIPROPILENO.10" COCINA PARA LAS TRES SEDES.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/	'R UNI*	V/	R TOTAL
1	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FILTRACION, OZONIFICACION DE LOS PURIFICADORES DOMESTICOS UBICADOS EN LA COCINA DE LAS TRES SEDES (DIVIDIVI, MEGA Y	\$	466.500	\$	933.000
2	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO CONTROL DE CALIDAD AP 117 CABON- BLOQUE COCINA PARA LAS TRES SEDES	\$	200.000	\$	1.200.000
3	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO CONTROL DE CALIDAD AP 110 POLIPROPILENO.10" COCINA PARA LAS TRES SEDES	\$	171.000	\$	1.026.000
0	0	0	\$	-	\$	-
0	0	0	TOT	AL		\$ 3.159.000

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$3.159.000

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No de

28 de julio de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 06:00 AM a 12:00 M, vía electrónica en el correo contratacionrector@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- B. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- C. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- D. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- E. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- F. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR Aprobado mediante resolución # 248 del 2002 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 013 de 2020 3 de agosto de 2020

Proceso de Simplificado de Minima Cuantia de menor de 20 SMLMV

- G. Certificado de contraloría, procuraduría emitido por la Contraloria y Procuraduría Genrela de la República y certificado de antecedentes emitido por la Policia Nacional
- H. Certificado cuenta bancaria
- I. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (lo presentan con respecto al personal que se ocupe para cumplimiento del acuerdo contractual establecido con la institución.

7. PLAZO

120

DIAS despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Primer pago: mantenimiento correctivo en agosto11 por valor de \$2,226.000 , y segundo pagode los mantenimientos preventivos: por valor de \$933.000 en noviembre 30 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo: contratacionrector@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR Aprobado mediante resolución # 248 del 2002 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 013 de 2020 3 de agosto de 2020 Proceso de Simplificado de Minima Cuantia de menor de 20 SMLMV

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	 Estudios y documentos Definición de los requisitos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio 	31/07/2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	03/08/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas en el correo contratacionrector@gmail.com hasta las 1:00 PM	04/08/2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	04/08/2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	04/08/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	04/08/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación resolución declaratoria desierta	04/08/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	04/08/2020	Rectoría

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector

Hora y fecha de fijación: 9:30 am. 3-ago-20
Hora y fecha de desfijación: 1:00 p.m. 4-ago-20

firmado en original

Firma 1: ESMERALDA CASTRO PIMIENTA

FIRMADO EN ORIGINA

Firma 2: FRANKLIN TOLOZA